



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA

NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Guata, Departamento de Olancho; a través del Departamento de Justicia Municipal, hace constar que durante el mes de Septiembre no se extendió ningún permiso de registro para realizar terrajería de defunción.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente nota de aclaración a los 07 días del mes de Octubre del año 2024.



Marvin Elibaldo Figueroa Figueroa
Director de Justicia Municipal

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 alcaldiaguata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos